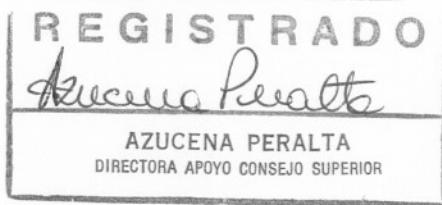




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.

VISTO la Resolución N° 154/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo, mediante la cual se propone la designación del Ingeniero Francisco Guillermo PFEIFFER como Profesor Consulto de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Consejo Académico, del Consejo Departamental de Ingeniería Mecánica y de toda la Comunidad Universitaria, manifestar su reconocimiento al mencionado profesional quien ha sido designado anteriormente, como Profesor Consulto por las Resoluciones N°s. 169/95 y 95/98 del Consejo Superior Universitario, que une a su capacidad y experiencia, la dedicación y la entrega nunca retaceadas en el cumplimiento de sus funciones a las que sirve de ejemplo.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes presentados y aconsejó aprobar la propuesta formulada por el Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Designar en la Universidad Tecnológica Nacional, a partir del 28 de marzo



REGISTRADO

Azucena Peralta

AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APoyo CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de 2001 y por el término de TRES (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del Estatuto Universitario y la Ordenanza N° 776 como Profesor Consulto al Ingeniero Francisco Guillermo PFEIFFER (L.E.N° 4.158.441 – Legajo UTN N° 3282-2).

ARTICULO 2º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 690/2001

map

Hector Carlos Grotto

Hector Carlos Grotto
Ing. HECTOR CARLOS GROTTO
RECTOR

autógrafo
Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C